

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en la Plaza Zocodover, nº 1, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Camino de Almez, nº 40, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Navarra, nº 22, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 6º.- Apercibir de ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria de entrada para el supuesto de resultar necesaria la ejecución subsidiaria, una vez constatado el incumplimiento de las debidas condiciones de seguridad ordenadas en la finca sita en C/ Guadix, 10.
***APROBADO.**
- 7º.- Apercibir de ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria de entrada para el supuesto de resultar necesaria la ejecución subsidiaria, una vez constatado el incumplimiento de las debidas condiciones de seguridad ordenadas en la finca sita en C/ Puerto Rico, 4.
***APROBADO.**
- 8º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de las fincas sita en C/ Pedro Miguel, 28, y requerir el ingreso cautelar.
***APROBADO.**
- 10º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Carmona, nº 17, la presentación de Informe de Inspección Técnica de Edificios sobre la citada finca, en el plazo de 3 meses, una vez transcurrido el plazo máximo de presentación.
***APROBADO.**

11º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Fernando IV, 23.

***APROBADO.**

12º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Cigüeña, 20 y C/ Hytasa, 13.

***APROBADO.**

13º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/ Guadalajara, 181

C/ Guadalimar, 9

C/ Ambrosio de la Cuesta, 51B

***APROBADO.**

14º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Santa Clara, 74.

***APROBADO.**

15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

Pza. de San Marcos, 7

Pza. de Europa, 6 y 7

C/ San Julián, 15

C/ Lira, 26

C/ Feria, 44

C/ Iglesia Omnia Sanctorum

C/ Socorro, 22

C/ Jerónimo Hernández, s/n(supermercado Jamón)

C/ Sol, 70

C/ Quintana, 33

***APROBADO.**

16º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

Bda. Santa Ana, s/n

C/ Alcaicería de la Loza, 29 acc. A

C/ Arenal, 3

C/ Duque Cornejo, 51

C/ Manuel Sánchez del Campo, 3

***APROBADO.**

17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y

en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/ Virgen del Pino, 1

C/ Virgen Inmaculada, 3

C/ Virgen del Perpetuo Socorro, 26

C/ San Jacinto, 66

***APROBADO.**

- 18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Almirante Apodaca, 3.

***APROBADO.**

- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Alfarería, 59.

***APROBADO.**

- 20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/ Barrio Las Naciones, bq 31

C/ León X, 8-10

Avda. de la Cruz Roja, 12

***APROBADO.**

- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Tetuán, 24.

***APROBADO.**

- 22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/ Monsalves, 27.

***APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/ Cristo de la Sed, 98

Avda. Ramón de Carranza, 16

Avda. García Morato, 69

C/ Jabugo, 13

C/ Estoril, 6

C/ Nicolás Díaz Benjumea, 12

C/ Carlos Martel, 51

C/ Barrio Nuestra Señora de la Oliva, 136

***APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/ Manuel jSiurot, 43 y C/ Juan Talavera Heredia, 29 acc A.

***APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Afán de Ribera, 124

***APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Lira, 9 y C/ Don Gonzalo de Mena, 35

***APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos :

C/ Gardenia, 24

C/ Juan de Mesa, 4 acc A

Pza. Doctor Barraquer, 2 acc A

***APROBADO.**

- 28º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009: Bda. Juan XXIII, 452.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 29º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 24 de Febrero de 2010 que imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 8 de Julio de 2009 que requería la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 37 LOCAL. EXPTE.: 203/2009.

***APROBADO.**

- 30º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 16 de Julio de 2010 que imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 5 de Mayo de 2010, mediante el que se ordenó la inmediata paralización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 80 acc. A. EXPTE.: 148/2010.

***APROBADO.**

- 31º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin ajustarse a la licencia de fecha 19 de Noviembre de 2008, en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 8 A FACHADA TRASERA FRENTE AL Nº 4 DE C/ MADRID. EXPTE.: 325/2010.

***APROBADO.**

- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 24-26. EXPTE.: 394/2010.

***APROBADO.**

- 33º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29.01.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CIES Num. 17. EXPTE.: 377/2008.

***APROBADO.**

- 34º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE FUNCHAL DE MADEIRA Num. 0. EXPTE.: 25/2010.

***APROBADO.**

- 35º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 en Sevilla de fecha 11 de octubre de 2010 por las obras realizadas en la finca sita en C/ MEJILLÓN Nº 56. EXPTE.: 514/2007 PS.

***APROBADO.**

- 36º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en PLAZA LOS LUCEROS Num. 3. EXPTE.: 390/2010.
***APROBADO.**
- 37º.- Quedar enterado del Auto, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2010, por las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALEJANDRO COLLANTES Num. 19. EXPTE.: 485/2004 PS.
***APROBADO.**
- 38º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 24.05.06, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALMADRABEROS Num. 7 1ª PLANTA A Y B. EXPTE.: 148/2003.
***APROBADO.**
- 39º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en AVDA LA PRENSA Num. 12. EXPTE.: 186/2010.
***APROBADO.**
- 40º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DÁRSENA Num. 22. EXPTE.: 402/2009.
***APROBADO.**
- 41º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ENEBRO Num. 16. EXPTE.: 483/2009.
***APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CARAVELLE y C/ DOUGLAS (VISTAHERMOSA PARCELA 45). EXPTE.: 496/2009.
***APROBADO.**
- 43º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 06/06/2007, por el que se ordenó la retirada de los elementos y juguetes instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 17 acc.A. EXPTE.: 196/2007.
***APROBADO.**
- 44º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 25.02.09, por el que se requirió que instase la legalización de la instalación de telefonía sita en la finca sita en GRUPO SANDIEGO Num 51. EXPTE.: 398/2005.
***APROBADO.**
- 45º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8.09.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación existente sin

licencia, ubicada en la finca sita en CALLE TINTORERAS Num. 1. EXPTE.: 187/2009.

***APROBADO.**

- 46º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 15.09.05 en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA LLANES Num. 4. EXPTE.: 95/2002.

***APROBADO.**

- 47º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en GRUP PARQUEFLORES III FASE LOCAL 2. EXPTE. 504/2005.

***APROBADO.**

- 49º.- Quedar enterado de la Sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 en Sevilla y recaída en el Recurso nº 719/06 relativo a la finca sita en CALLE ANGEL CAMACHO BAÑOS Núm. 7. EXPTE. 489/2005.

***APROBADO.**

- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA JUAN XXIII ESQ. C/FRAY SERAFIN DE AUSEJO. EXPTE. 305/2010.

***APROBADO.**

- 51º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18.11.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la finca sita en CALLE TINTES Num. 1 acc.A ESQ. PUERTA DE CARMONA. EXPTE. 424/2005.

***APROBADO.**

- 52º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA CIUDAD DE CHIVAS S/N 8. EXPTE. 137/2009.

***APROBADO.**

- 54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE PEZ ESPADA Num. 2 LOCAL Nº 1. EXPTE. 276/2006.

***APROBADO.**

- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SANTO TOMÁS Nº 11 CAFE – BAR. EXPTE. 54/2006.

***APROBADO.**

- 56º.- Requerir al interesado para inste la legalización de la grúa instalada en la finca sita en CALLE PAGES DEL CORRO núm. 30 32, 34 y 36. EXPTE.: 197/2010.
***APROBADO.**
- 57º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 10.06.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA PUERTA DE JEREZ Num. 2. EXPTE. 392/2005
***APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE XIMÉNEZ DE ENCISO Num. 14 acc.A. EXPTE. 443/2005.
***APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA. EXPTE. 262/2009.
***APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JABUGO Num. 1. EXPTE. 83/2007.
***APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA POZO SANTO Num. 4. EXPTE. 107/2006.
***APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE EVA CERVANTES Num. 23 LOCAL 2. EXPTE. 381/2005.
***APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FEDERICO MAYO GAYARRE Num. 22 A LOCAL 7. EXPTE. 233/2010.
***APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ÁGUILA PERDICERA Num. 1 Blq.1 1º B. EXPTE. 80/2010
***APROBADO.**

66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ÁGUILA PERDICERA Num. 1 Blq.1. EXPTE. 81/2010
***APROBADO.**

67º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria que mas abajo se indica, ubicada en la finca sita en DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA. EXPTE. 79/2009.
***APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

68º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

68.1-.Expte. 1715/2010 L.U. (2657=2010)

Obras: De demolición total de edificación en calle Roque Barcia, 34, que se ajustará al proyecto nº 324199-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Ana María León Balsera

Titular: D. ANTONIO SALAS MESTA.

***APROBADO.**

69º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

69.1-.Expte. 1332/2010 L.U. (2084=2010)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en tres plantas y destinado a dos viviendas y local sin uso en planta baja de calle Palencia, 3, que se ajustará al proyecto nº 10/005364 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Rodríguez Velasco.

Titular: D. JESUS GOMEZ GOMEZ

***APROBADO.**

70º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

70.1-.Expte. 779/2005 L.U. (2761=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Francisco Pacheco, 30 que se ajustará al proyecto nº 01953/05T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Lázaró Martínez

Titular: D. JOSÉ MANUEL GARABITO VIDAL.

70.2-.Expte. 854/2005 L.U. (1814=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Julio César, 12 que se ajustará al proyecto nº 1818/05T20 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Rodríguez Luengo.

Titular: GRUPO EDIMAR, S.A.

70.3-.Expte. 1186/2006 L.U. (2960=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Viejos, s/n que se ajustará al proyecto nº 06/003422T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Pedro Donaire Barbero

Titular: CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Representante: D. Manuel Antonio Galvez Rodríguez.

70.4.-Expte. 956/2007 L.U. (2323=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Parque Guell, Parcela 5-23 que se ajustará al proyecto nº 03031/07 T06 y T10 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Rodríguez Rivas

Titular: D^a ROCÍO LÓPEZ JIMÉNEZ Y D. SERGIO POVEA CARMONA.

70.5.-Expte. 2215/2007 L.U. (2789=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Plaza Alameda de Hércules, 76 que se ajustará al proyecto nº 07/004936-T018 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a M^a Victoria Durán Nieto

Titular: EL CHALET DEL JUEVES, S.L.

Representante: D^a Ana Serres Rodríguez.

***APROBADO.**

71º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

71.1.- Expte. 590/2009 L.U. (1009=2009)

Obras: De reforma parcial para adecuación interior al uso de oficinas y de ampliación por ejecución de entreplanta para destino en calle Artesa, 10, que se ajustará al proyecto nº 306200-001-002-003-004-005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Gallego de la Rosa y D. Francisco Rodríguez Moreno

Titular: REVEXTIL, S.L.

71.2.- Expte. 221 2010 L.U. (356=2010)

Obras: De acondicionamiento del edificio plurifamiliar existente desarrollado en PB+4 para la impermeabilización de fachada, sustitución de monteras y renovación parcial de instalaciones de saneamiento y telecomunicaciones en calle Sol, 98, que se ajustará al proyecto nº 09006081 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eloy Gullón Fernández

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOL. 98

Representante: D. José Fera Moro.

71.3.- Expte. 482/2010 L.U. (775=2010)

Obras: De reforma parcial y acondicionamiento de la planta semisótano del ala E del Hospital Infantil en Avda. Manuel Siurot, s/n, que se ajustará al proyecto nº 10/001193 T001, T003,T004 Y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Arsenio Hueros Ayuso

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Representante: D. Francisco Javier Torrubia Romero.

71.4.- Expte. 910/2010 L.U. (1403=2010)

Obras: De reforma parcial en planta baja y primera consistentes en cambios de distribución en calle Carabela La Niña, 2, que se ajustará al proyecto nº

10/002488-T001-T003-T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Herrero Fernández
Titular: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Representante: D. Antonio Carmona Benjumea.

71.5.- Expte. 1057/2010 L.U. (1635=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar consistente en modernización de ascensor existente en calle Padre Campelo, 2, que se ajustará al proyecto nº 10/003445 T001 y T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Millares Prats
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D^a Isabel Ridao Ridao.

71.6.- Expte. 1698/2010 L.U. (2630=2010)

Obras: De reforma parcial mediante unión de dos locales contiguos para destinarlos al uso de oficina con acceso de público (Escuela de Psicoterapia) en calle Ancora, 2 Local 4 y 4 Bis, que se ajustará al proyecto nº 10/006575 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica Arquitecto Ignacio Toribio Jiménez.
Titular: D^a JOSEFA CAMPOS ROMERO.

***APROBADO.**

72º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

72.1- Expte.1321 / 2010 L.U. (2066=2010)

Obras: De acondicionamiento de un edificio plurifamiliar desarrollado en Pb+4 mediante la instalación de un ascensor en el hueco de escalera en calle Alcalde Juan Fernández nº 5 conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con número 04699/10 T1., que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D.Enrique Moreno Muñoz.

***APROBADO.**

73º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

73.1-.Expte:1129 / 2010 L.U. (1753=2010)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a uso comercial en Avda. Esperanza de Triana nº18 local C , la cual se ajustará al proyecto nº 10/003964 T005, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D.Javier Ezcurra Tosso y otros.

Titular: CONSORCIO AVICOLA DEL SUR S.L.

Representante: D.José Carlos López Burbano.

73.2-.Expte:1232 / 2010 L.U.L.U. (1907=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en c/ Afán de Ribera nº176, la cual se ajustará al proyecto nº 003112, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D.SergioMuñoz Castro
Titular: D.Francisco Fernández Gómez
***APROBADO.**

74º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

74.1-.Expte: 1101/2009 L.U. (1180=2009)

Obras: De instalaciones de una planta solar fotovoltaica ampliada de los aparcamientos de la planta de montaje final de aviones de transporte militar de la empresa EADS-CASA en aeropuerto de Sevilla, que se ajustará al proyecto nº SE-0902075, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. José María Mateos Eguía
Titular: INDALO SOLARTEC, S.L.
Representante: D. Sebastián Román Rodríguez-Arevalo.

74.2-.Expte: 998/2010 L.U. (1547=2010)

Obras: De reforma parcial mediante la unión de tres local en bruto para destinarlos a gimnasio en calle Telegrafistas, 14, que se ajustará al proyecto nº 320809-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero
Titular: MAKITAKA, S.L.
Representante: D. Fernando Javier Picón Cansino.

74.3-.Expte: 1113/2010 L.U. (1792=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle Santa Fe, 13 Local 5-6, que se ajustará al proyecto nº 10/004436 T001, T005 T006 y T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel de Diego Caro y Otro.
Titular: GREMISUR ALCALÁ, S.A.
Representante: Dª Francisca Velasco Herrera.
***APROBADO.**

75º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

75.1-.Expte.: 1610/2010 L.U. (2484=2010)

Obras: De construcción de nueva edificación desarrollada en dos plantas más ático para uso residencial unifamiliar en calle Juan de Uceda, 4
Solicitante: D. MIGUEL ANGEL TRISTÁN CÁRDENAS
Arquitecto: D. José Antonio García López
Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica Licencias Urbanística.
***APROBADO.**

76º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

76.1.-Expte. 1312/2009 L.U. (2198=2009)

Obras que se autorizan: De reformas en calle Puente Genil, 125

Titular: D. MIGUEL SIMÓN MARTÍN

Fecha del acuerdo que se modifica: 6 de octubre de 2010

Observaciones: Se rectifica el número de gobierno de la calle que es el que aquí se consigna.

***APROBADO.**

77º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

1.-Expte. 1900/2010 L.U. (2972 = 2010)

Finca: Pasaje Virgen de los Gitanos

Solicitante: Complementos Contemporáneos S.L.

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesario el obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como fincas independientes de dos locales sitos en la dirección arriba referenciada.

Referencia Catastral: 5729108TG3452H0284DT.

***APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

78º.- Prestar conformidad al ICAS, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, para la celebración de la XXXIII Edición de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión en Pl. Nueva del 13 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2010, incluido montaje y desmontaje.

***APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

79º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alquitira nº 20 (Expte.: 2249/10) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guardiola nº 5 (Expte.: 2252/10) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fuselaje nº 19 (Expte.: 2255/10) y 2 expedientes más.

***APROBADO.**

- 82º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urb. Ciudad Verde nº 118 (Expte.: 2258/10) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. PARSI, parcela 1422-1414 y 1415 (Expte.: 2075/10).
***APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Corral de Las Maravillas nº 8 (Expte.: 2322/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cabeza del Rey Don Pedro nº 8 (Expte.: 2325/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antón Ruiz nº 35 (Expte.: 2426/06).
***APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cruz del Sur nº 17 por c/ Boyero (Expte.: 2269/10) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alfarería nº 111 (Expte.: 2143/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Duque de la Victoria nº 11 (Expte.: 2270/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Luján nº 18 (local) (Expte.: 2336/10) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**

- 91º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Valle nº 7 (Expte.: 1971/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ El Real de la Jara nº 22 (Expte.: 2271/10) y 2 expedientes más.
***APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Navarra s/n (Expte.: 2314/10).
***APROBADO.**
- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas nº 15 (Expte.: 1226/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Pío XII nº 1-D, local (Expte.: 2333/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ General Chamorro Martínez (Expte.: 2323/10).
***APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barda. Híspalis (Expte.: 2107/10) y otro expediente más.
***APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas nº 20 (Expte.: 1227/10).
***APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas nº 7 (Expte.: 1282/10) y otro expediente más.

***APROBADO.**

100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas nº 13 (Expte.: 1049/10) y otro expediente más.

***APROBADO.**

101º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Salado nº 2, local 31 A-1 (Expte.: 2068/09).

***APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Pedro Albert en rotonda olímpica (Expte.: 2309/10) y otro expediente más.

***APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gustavo Gallardo nº 12 (Expte.: 2329/10).

***APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urb. Ciudad Verde nº 32 (Expte.: 2268/10) y otro expediente más.

***APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Asistemáticas

105º.- 8/2007 EXP ps 1 Rechazar la valoración emitida por los titulares de la finca sita en C/ Amor de Dios nº 51, y aprobar la valoración municipal emitida para dicha finca.

***APROBADO.**

VICEGERENCIA

OTAINSA Y GESTION DEL PARQUE SOCIAL DE VIVIENDA

106º.- EXPTE. 116/2005. Dar cuenta y tomar conocimiento de la Sentencia no firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada el 4 de junio de 2010, por la que se estima la demanda interpuesta por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla contra D. Angel Iglesias Torquemada.

***APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

107º.- EXPTE. 21/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Argote de Molina nº 11-13, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.738,86 €.

***APROBADO.**

108º.- EXPTE. 26/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/Concejal Francisco Ballesteros, tramo 7-9, con motivo de las Obras de desvío de líneas de media tensión, por importe de 338,51 €.

***APROBADO.**

URGENTE 1 Acatar y proceder al cumplimiento del fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº 10, en el Procedimiento Abreviado nº 244/2.008, Negociado: MD.(EXPTE:3/06)

***APROBADO.**

URGENTE 2 Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 9, de fecha 4 de octubre de 2.010.(EXPTE:179/09)

***APROBADO.**

URGENTE 3 Dar cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 en el Procedimiento Ordinario 99/2.005, Negociado: EU.(EXPTE:233/03)

***APROBADO.**

URGENTE 4 Acatar y proceder al cumplimiento del fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6, en el Procedimiento Abreviado 78/2.008, Negociado: 2º.(EXPTE:174/04)

***APROBADO.**

URGENTE 5 Tomar conocimiento de la actuación que describe la construcción de un paso peatonal bajo el muro de defensa, y otras actuaciones que faciliten la integración del viario localizado en la coronación del muro de defensa, habilitando sendas de ciclistas y peatonales. El paso inferior es ortogonal al muro de defensa, su geometría es de 12,00 m. de anchura y 4,00 m de gálibo, y se localiza en la prolongación de la calle San Vicente de Paúl del Barrio de Triana y AUTORIZAR la intervención sobre el arbolado existente.

***APROBADO.**

URGENTE 6 Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

1.-Expte. 864/2010 L.U. (1394=2010)

Obras: De demolición total de edificación en calle Diego de Riaño, 2, que se ajustará al proyecto nº 1061/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bernar Solano

Titular: CITY GROVE DEVELOPMENTS ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Héctor González Gaya.

***APROBADO.**

URGENTE 7 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.-Expte. 2011/2008 L.U. (2707=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Almotamid, 49 que se ajustará al proyecto nº 08/006639 T06 y T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Manuel Corzo Blasquez

Titular: D. SANTIAGO LEÓN TALLERO

Observaciones: La ejecución de las citadas obras se ajustará al indicado documento técnico, pero de acuerdo con lo establecido en el informe emitido en estimación de las alegaciones presentadas por el interesado en este Servicio con fecha 20 de octubre de 2010.

***APROBADO.**

URGENTE 8 Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 1365/2010 L.U. (2129=2010)

Obras: De consolidación estructural, conservación y mantenimiento de las zonas comunes y del interior de las viviendas citas en calle Manzanilla, 9, que se ajustará al proyecto nº 05367/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Granero Martín

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Coral Díaz Guerra.

2.- Expte. 1657/2010 L.U. (2587=2010)

Obras: De reforma parcial en planta baja para la adecuación de cuatro locales a tres viviendas así como la ampliación por colmatación para ampliar a su vez dos de las mismas en calle Cardenal Ilundain, 19, Planta Baja Letras A, B, C y D, que se ajustará al proyecto nº 10/006498, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Santiesteban Serrano

Titular: OBJETIVO 92, S.L.

Representante: D. Luis Millán Arcauce

***APROBADO.**

URGENTE 9 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte. 1497/2010 L.U. (2316=2010)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a uso comercial venta minorista de vinos y productos alimenticios selectos en calle Arfe, 28 Local, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 05988/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Díaz Sánchez.

Titular: VINOS ARFE, S.L.U.

Representante: D. Vicente Ortega Cano.

***APROBADO.**

URGENT 10 Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del Servicio para la redacción del proyecto Básico de Nuevas Instalaciones Deportivas en Bellavista (Parcelas SIPS SUS-DBP-03 y SUS-DBP-04) y aprobar el gasto y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Jurídico-Económico-Administrativas Particulares.

***APROBADO.**